DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7983
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER3308

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	9	Comunidad
FECHA	Marzo 03 de 2015	**HORA**	11:10 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 124B No. 131A-31.	**ÁREA DIRECTA**			300m²			
BARRIO	Sector catastral la Gaitana.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			16			
UPZ	71 – Tibabuyes.	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	9	**NIÑOS**	7	
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**			2			
CHIP	AAA0132LNJH.	**OFICIO REMISORIO**			CR-19967.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 124B No. 131A-31 y el predio de la Carrera 124B No. 131A-37, se localizan en el sector catastral la Gaitana, de la Localidad de Suba, y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubican los mencionados predios, no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa y no presenta categorización de amenaza por inundación. (Ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Carrera 124B No. 131A-31 y el predio de la Carrera 124B No. 131A-37, en el sector catastral la Gaitana de la Localidad de Suba. Se observa que el sector se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER3308, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 03 de Marzo de 2015 al sector donde se localizan los predios de la Carrera 124B No. 131A-31 y de la Carrera 124B No. 131A-37, en el sector catastral la Gaitana de la Localidad de Suba, encontrando dos edificaciones emplazadas en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la infraestructura pública y privada del sector. (*ver fotografía 1*).

La vivienda ubicada en el predio de la Carrera 124B No. 131A-31, en el sector catastral la Gaitana de la Localidad de Suba, corresponde a una edificación de un (1) nivel hacia la zona frontal y dos (2) niveles hacia la zona posterior, de uso habitacional (*ver fotografía 1*), construida bajo un sistema estructural de mampostería simple, pisos en baldosín cerámico, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc y fibrocemento, soportada por correas de madera; la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Sobre la mencionada vivienda se identificaron fisuras de tendencia diagonal y escalonada con abertura de 1mm a 2mm en longitudes de hasta 2m en muros de cerramiento y divisorios de la zona frontal de la misma (*ver fotografía 2, 3 y 4*); daños que si bien no comprometen la estabilidad de dicha vivienda

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ante cargas normales de servicio, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se incrementen, favoreciendo el deterioro de los elementos donde se observaron.

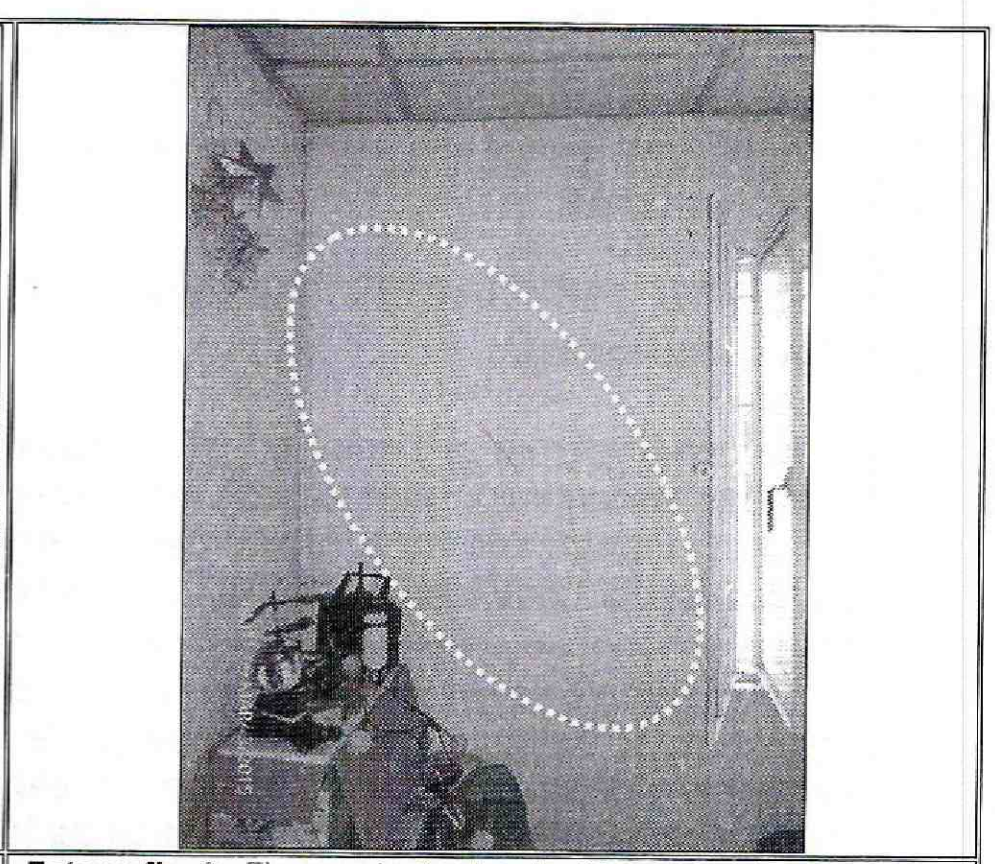
La vivienda ubicada en el predio de la Carrera 124B No. 131A-37, en el sector catastral la Gaitana de la Localidad de Suba, corresponde a una edificación de cuatro (4) niveles, de uso habitacional (*ver fotografía 1*), construida bajo un sistema estructural de mampostería simple, pisos en mortero recubierto de losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento soportadas por correas de madera; la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas; resaltándose que sobre los cerramientos de fachada y laterales visibles desde el exterior de dicha vivienda, no se identificaron patologías estructurales, tales como grietas, deformaciones y/o perdida de verticalidad, que pudiesen comprometer la estabilidad de la misma ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otros) pueda presentar afectaciones de consideración.

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones identificadas en el predio de la Carrera 124B No. 131A-31, en el sector catastral la Gaitana de la Localidad de Suba, se encuentran las deficiencias constructivas observadas en la vivienda ubicada en el mencionado predio, así como posibles deformaciones del terreno donde se emplaza, asociadas a asentamientos diferenciales de la estructura que conforma la edificación del predio de la Carrera 124B No. 131A-37.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

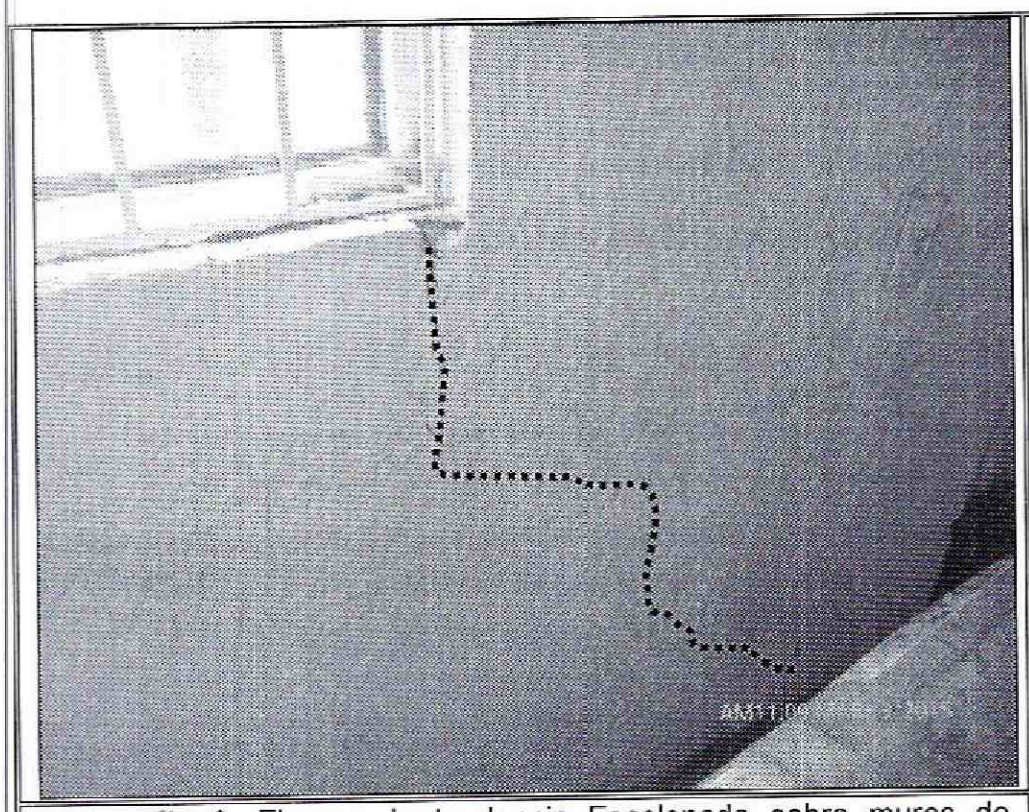


Fotografía 1. Edificaciones del predio de la Carrera 124B No. 131A-31 y del predio de la Carrera 124B No. 131A-37, en el sector catastral la Gaitana de la Localidad de Suba; se observan fisuras sobre la fachada de la vivienda del predio de la Carrera 124B No. 131A-31.

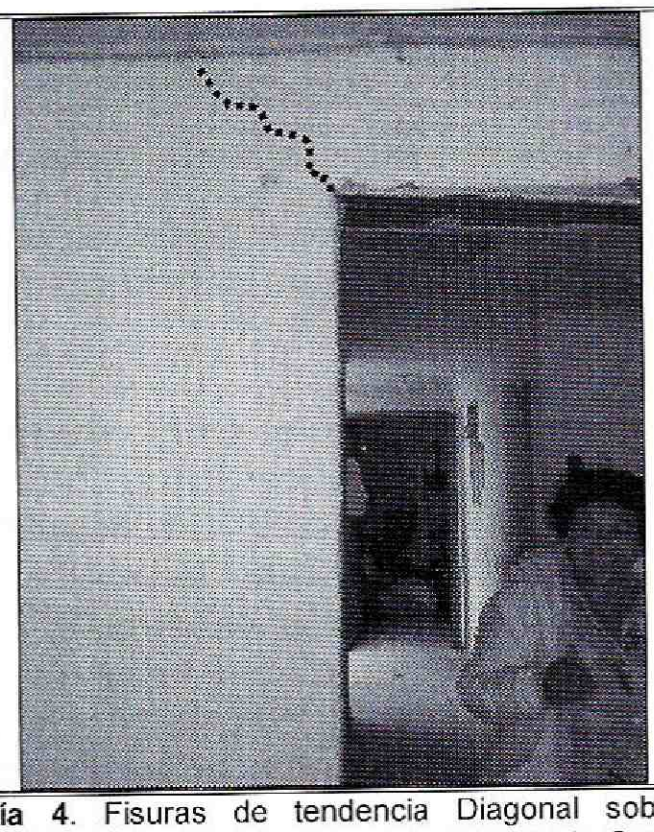


Fotografía 2. Fisuras de tendencia Diagonal sobre muros de fachada de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 124B No. 131A-31, en el sector catastral la Gaitana de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Fisuras de tendencia Escalonada sobre muros de fachada de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 124B No. 131A-31, en el sector catastral la Gaitana de la Localidad de Suba.



Fotografía 4. Fisuras de tendencia Diagonal sobre muros divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 124B No. 131A-31, en el sector catastral la Gaitana de la Localidad de Suba.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER3308, en el predio de la Carrera 124B No. 131A-31, en el sector catastral la Gaitana de la Localidad de Suba.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
Carlos Julio Tunjano Huertas	Carrera 124B No. 131A-31	1	1	4	0

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a la reparación de las afectaciones observadas y a la implementación de medidas de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de la edificación localizada en el predio de la Carrera 124B No. 131A-31, en el sector catastral la Gaitana de la Localidad de Suba, es posible que ante cargas normales de servicio, ante cargas dinámicas (sismo u otras), así como ante un incremento en los asentamientos diferenciales de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 124B No. 131A-37, es posible que dichos daños se incrementen progresivamente al punto de favorecer la presencia de colapsos parciales de los elementos que conforman la edificación, lo cual podría atentar contra la integridad física de los habitantes y/o usuarios de dicha edificación.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de las edificaciones ubicadas en el predio de de la Carrera 124B No. 131A-31 y en el predio de la Carrera 124B No. 131A-37, en el sector catastral la Gaitana de la Localidad de Suba. Inspección realizada el día 03 de Marzo de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las edificaciones ubicadas en el predio de de la Carrera 124B No. 131A-31 y en el predio de la Carrera 124B No. 131A-37, en el sector catastral la Gaitana de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas al momento de la visita técnica ante cargas normales de servicio por los daños observados en el predio de la Carrera 124B No. 131A-31, ni ante afectaciones de carácter general sobre el terreno donde se emplazan, ya que no se identificaron; embargo es posible que ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, los daños observados en la edificación del predio de la Carrera 124B No. 131A-31, se incrementen al punto de favorecer la presencia de colapsos parciales de los elementos que conforman la estructura de dicha vivienda, así como presencia de daños en la edificación del predio de la Carrera 124B No. 131A-37.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Se destaca que no es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para el predio y/o predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 124B No. 131A-31 y el predio de la Carrera 124B No. 131A-37, en el sector catastral la Gaitana de la Localidad de Suba, se recomienda a los responsables de los mismos implementar acciones de mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las viviendas allí existentes, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A los responsables de las edificaciones localizadas en el predio de la Carrera 124B No. 131A-31 y en el predio de la Carrera 124B No. 131A-37, en el sector catastral la Gaitana de la Localidad de Suba, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones ubicadas en los mencionados predios y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad del sector.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co